

En Valladolid, a 6 de mayo de 2020.

Habiéndose notificado a todos los miembros del Consejo de Administración, en fecha 30 de abril de 2020, la comunicación que a continuación se transcribe:

*“Una vez que la Mesa de Contratación ha formulado las propuestas de adjudicación de los contratos relativos a los servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de los pasos inferiores de conexión entre las calles Estación y Vía con las calles Guipúzcoa y Salud, y al suministro de línea de vida para el acceso a la cubierta de la Nueva Base de Mantenimiento Integral de Valladolid, resulta preciso que el Consejo de Administración acuerde su adjudicación.*

*Las características principales de los referidos contratos, de conformidad con las propuestas de adjudicación que ha realizado la Mesa de Contratación de cada uno de los expedientes de contratación por ser las ofertas que han obtenido una mejor calificación siguiendo el criterio de adjudicación de mejor calidad-precio, son las siguientes:*

- *Expediente de contratación 235/2019: “Contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción (3 lotes) de los pasos inferiores de conexión entre las calles Estación y Vía con las calles Guipúzcoa y Salud (PK 249+300, 249+500 y 249+850 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños. Término municipal de Valladolid)”. El contrato se encuentra dividido en tres lotes correspondientes a cada uno de los pasos y los importes de adjudicación son:*
  - *“Lote 1: Nuevo paso peatonal entre las calles Estación y Guipúzcoa, uniendo Padre Claret con Andalucía (PK 249+300 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños)”, que se adjudicaría a la empresa “NOVOTEC CONSULTORES, S.A.”, por importe de ochenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y seis céntimos de euro (89.269,96€).*
  - *“Lote 2: Ampliación y mejora del paso peatonal de San Isidro (PK 249+500 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños)”, que se adjudicaría a la “UTE INCOSA INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. Unipersonal (INCOSA), Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A., Unipersonal”, por importe de noventa y seis mil ochocientos veintisiete euros con veintiún céntimos de euro (96.827,21€).*
  - *“Lote 3: Nuevo paso peatonal entre las calles Vía y Salud uniendo Unión y Pelicano (PK 249+850 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños)”, que se adjudicaría a la empresa “NOVOTEC CONSULTORES, S.A.”, por importe de ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro euros con diecisiete céntimos de euro (87.164,17€).*
- *Expediente de contratación 236/2019: “Contratación del suministro de línea de vida para el acceso a la cubierta de la Nueva Base de Mantenimiento Integral de Valladolid”, que se adjudicaría a la empresa “TOTAL SYSTEMS WIRE, S.L.”, por importe de doscientos setenta y seis mil ciento doce euros (276.112€).*

Por otro lado, resulta necesario que la Sociedad suscriba un convenio con el Ayuntamiento

de Valladolid para la dirección de la redacción de los proyectos de construcción de los pasos inferiores antes referidos dada la complejidad que tienen estas actuaciones.

No obstante, dadas las fechas y a fin de no convocar una sesión del Consejo de Administración, siguiendo las indicaciones recibidas, se propone a los Sres./as Consejeros/as que el órgano de administración adopte, por escrito y sin sesión, los oportunos acuerdos.

A esta invitación de voto por escrito y sin sesión se adjuntan las resoluciones de la Mesa de Contratación correspondientes a los expedientes de contratación 235/2019 y 236/2019 antes referidos, así como el convenio a suscribir entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Valladolid.

En caso de mostrarse conforme con el método elegido para la adopción de los acuerdos, deberá emitir su voto, favorable o desfavorable, sobre el contenido de los mismos, tal y como éstos se transcriben a continuación:

**Primero.-** Acordar la adjudicación, a propuesta de la Mesa de Contratación, del "Contrato de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción (3 lotes), de los pasos inferiores de conexión entre las calles Estación y Vía con las calles Guipúzcoa y Salud (PK 249+300, 249+500 Y 249+850 de la línea de Alta Velocidad Madrid – Chamartín- Bif Venta de Baños. Término municipal de Valladolid)", a:

- Lote 1: Nuevo paso peatonal entre las calles Estación y Guipúzcoa, uniendo Padre Claret con Andalucía (PK 249+300 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños), a la empresa "NOVOTEC CONSULTORES, S.A.", por un importe de ochenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y seis céntimos (89.269,96 €), IVA excluido, y un plazo de ejecución de seis meses (6).

- Lote 2: Ampliación y mejora del paso peatonal de San Isidro (PK 249+500 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños), a la "UTE INCOSA INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. Unipersonal (INCOSA), Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A., Unipersonal", por un importe de noventa y seis mil ochocientos veintisiete euros con veintiún céntimos (96.827,21 €), IVA excluido, y un plazo de ejecución de seis meses (6).

- Lote 3: Nuevo paso peatonal entre las calles Vía y Salud uniendo Unión y Pelicano (PK 249+850 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños), a la empresa "NOVOTEC CONSULTORES, S.A.", por un importe de ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro euros con diecisiete céntimos (87.164,17 €), IVA excluido y un plazo de ejecución de seis meses (6).

Y otorgar poder suficiente a favor del Director General, D. Juan Antonio Gato Casado, mayor de edad, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que proceda en representación de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", a la suscripción de los respectivos contratos, así como a la disposición de los fondos que pudieran ser necesarios para la realización de los pagos derivados de dichos contratos.

**Segundo.-** Acordar la adjudicación, a propuesta de la Mesa de Contratación, del "Contrato de suministro de línea de vida para el acceso a la cubierta de la Nueva Base de Mantenimiento Integral de Valladolid", a la empresa "TOTAL SYSTEMS WIRE, S.L.", por un importe de doscientos [REDACTED]

setenta y seis mil ciento doce euros (276.112,00€), IVA excluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses (4).

Y otorgar poder suficiente a favor del Director General, D. Juan Antonio Gato Casado, mayor de edad, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que proceda en representación de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", a la suscripción del correspondiente contrato, así como a la disposición de los fondos que pudieran ser necesarios para la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Tercero.-** Otorgar poder suficiente a favor del Director General, D. Juan Antonio Gato Casado, mayor de edad, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que proceda en representación de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", a la suscripción con el Ayuntamiento de Valladolid del convenio para la dirección de la redacción de los proyectos de construcción de los pasos inferiores de conexión entre las calles Estación y Vía con las calles Guipúzcoa y Salud (PK 249+300, 249+500 y 249+850 de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Chamartín -Bif. Venta de Baños. Término municipal de Valladolid), por un importe de 23.271,40 €, IVA no incluido, y para la disposición de los fondos que pudieran ser necesarios para la realización de los pagos derivados de dicho Convenio.

Por último, con el fin de agilizar el procedimiento de emisión de voto, se adjunta un modelo de comunicación en el que habrá de consignarse la naturaleza del voto emitido, favorable o desfavorable, sobre las propuestas de acuerdos a adoptar. Una vez firmada la citada documentación, la misma habrá de dirigirse, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde la recepción de la presente, de la forma siguiente:

Se enviará a las direcciones de correo electrónico de la Subdirección de lo Mercantil del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que a continuación se señalan:

[REDACTED]

Posteriormente y levantado el estado de alarma los originales serán remitidos a la siguiente dirección:

D<sup>ª</sup> Rosa María Iglesias Regidor  
Subdirección de lo Mercantil  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias  
c/ Sor Ángela de la Cruz nº 3, 7<sup>ª</sup> planta  
28020, Madrid."

Todas las comunicaciones escritas, dirigidas por los Sres. Consejeros a la Sra. Vicesecretaria del Consejo de Administración en respuesta de la anteriormente transcrita, han sido recibidas dentro del plazo de diez días naturales otorgado al efecto, plazo que debía contarse desde el día 30 de abril de 2020, en que queda constancia de la recepción de la última invitación a emitir su voto por escrito y sin sesión. Habiéndose recibido la última comunicación el día 6 de mayo de 2020.

En sus respectivas comunicaciones, todos los Sres. Consejeros, cuyos cargos se encuentran vigentes, manifiestan su conformidad con que la votación de los acuerdos sometidos a su consideración se efectúe por escrito y sin sesión.

No habiéndose opuesto ninguno de los Sres. Consejeros a que la votación de los citados acuerdos se efectúe de la forma anteriormente expresada, tanto el Presidente como el Sr.

[REDACTED]

Secretario proceden al recuento de los votos emitidos; resultando del mencionado recuento que, a día de hoy, 6 de mayo de 2020, se han adoptado en el domicilio social de "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Acordar la adjudicación, a propuesta de la Mesa de Contratación, del "Contrato de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción (3 lotes), de los pasos inferiores de conexión entre las calles Estación y Vía con las calles Guipúzcoa y Salud (PK 249+300, 249+500 Y 249+850 de la línea de Alta Velocidad Madrid – Chamartín- Bif Venta de Baños. Término municipal de Valladolid)", a:

- Lote 1: Nuevo paso peatonal entre las calles Estación y Guipúzcoa, uniendo Padre Claret con Andalucía (PK 249+300 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños), a la empresa "NOVOTEC CONSULTORES, S.A.", por un importe de ochenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve euros con noventa y seis céntimos (89.269,96 €), IVA excluido, y un plazo de ejecución de seis meses (6).

- Lote 2: Ampliación y mejora del paso peatonal de San Isidro (PK 249+500 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños), a la "UTE INCOSA INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. Unipersonal (INCOSA), Y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A., Unipersonal", por un importe de noventa y seis mil ochocientos veintisiete euros con veintidós céntimos (96.827,21 €), IVA excluido, y un plazo de ejecución de seis meses (6).

- Lote 3: Nuevo paso peatonal entre las calles Vía y Salud uniendo Unión y Pelicano (PK 249+850 de la línea de alta velocidad Madrid-Chamartín-Bif. Venta de Baños), a la empresa "NOVOTEC CONSULTORES, S.A.", por un importe de ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro euros con diecisiete céntimos (87.164,17 €), IVA excluido y un plazo de ejecución de seis meses (6).

Y otorgar poder suficiente a favor del Director General, D. Juan Antonio Gato Casado, mayor de edad, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que proceda en representación de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", a la suscripción de los respectivos contratos, así como a la disposición de los fondos que pudieran ser necesarios para la realización de los pagos derivados de dichos contratos.

**Segundo.-** Acordar la adjudicación, a propuesta de la Mesa de Contratación, del "Contrato de suministro de línea de vida para el acceso a la cubierta de la Nueva Base de Mantenimiento Integral de Valladolid", a la empresa "TOTAL SYSTEMS WIRE, S.L.", por un importe de doscientos setenta y seis mil ciento doce euros (276.112,00€), IVA excluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses (4).

Y otorgar poder suficiente a favor del Director General, D. Juan Antonio Gato Casado, mayor de edad, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que proceda en representación de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", a la suscripción del correspondiente contrato, así como a la disposición de los fondos que pudieran ser necesarios para la realización de los pagos derivados de dicho

contrato.

**Tercero.- Otorgar poder suficiente a favor del Director General, D. Juan Antonio Gato Casado, mayor de edad, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que proceda en representación de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", a la suscripción con el Ayuntamiento de Valladolid del convenio para la dirección de la redacción de los proyectos de construcción de los pasos inferiores de conexión entre las calles Estación y Vía con las calles Guipúzcoa y Salud (PK 249+300, 249+500 y 249+850 de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Chamartín -Bif. Venta de Baños. Término municipal de Valladolid), por un importe de 23.271,40 €, IVA no incluido, y para la disposición de los fondos que pudieran ser necesarios para la realización de los pagos derivados de dicho Convenio.**

Habiéndose adoptado los acuerdos anteriormente transcritos con el voto favorable de los Sres. Consejeros que a continuación se citan:

- D. Pedro Saura García
- D. Óscar Puente Santiago
- D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández
- Dña. Isabel Pardo de Vera Posada
- D. Manuel Saravia Madrigal
- D. Ignacio Santos Pérez
- D. Pedro Herrero García
- D. José Luis Sanz Merino
- D. Francisco Rodríguez Herrera
- D. Jorge Ballesteros Sánchez
- Dña. Elena González Gómez
- D. Manuel Fresno Castro

Y, al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento del Registro Mercantil, el Secretario del Consejo de Administración levanta la presente Acta en el domicilio social a fecha 6 de mayo de 2020, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Pedro Saura García

EL SECRETARIO



Fdo.: Guillermo Martínez de Simón Santos